

CURSO ACADÉMICO

NÚM. DE MATRÍCULA

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

NÚM. DE EXPEDIENTE

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

- E. ELEMENTALES
- E. PROFESIONALES
- OFICIAL
- INICIACIÓN A LA MÚSICA
- OYENTE

DATOS PERSONALES

NOMBRE	
APELLIDOS	
FECHA DE NACIMIENTO	D.N.I.
DIRECCIÓN	C.P.
CIUDAD	TELÉFONO
E-MAIL	MÓVIL

NOMBRE Y APELLIDOS DE LA MADRE	
D.N.I.	E-MAIL MÓVIL
NOMBRE Y APELLIDOS DEL PADRE	
D.N.I.	E-MAIL MÓVIL

(Rellenar sólo en caso de que el alumno sea menor de edad)

INSTRUMENTO	CURSO
INSTRUMENTO 2	CURSO
ASIGNATURA/S PENDIENTE/S	
OPTATIVA (Sólo para 5º y 6º)	
OBSERVACIONES	

TITULAR ENTIDAD

(*) Nº DE CUENTA

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

(*) Cumplimentar en caso de que exista variación de datos con respecto al curso pasado.

Segorbe, de de 20
(Firma del interesado)

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR ESTA SOLICITUD

A) DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA MATRICULARSE POR 1ª VEZ, TANTO ENSEÑANZAS ELEMENTALES COMO ENSEÑANZAS PROFESIONALES.

- 1.º Fotocopia D.N.I. o en su defecto de la página del Libro de Familia en la que aparezca inscrito el alumno.
- 2.º Certificado escolar o documento acreditativo de los estudios realizados.
- 3.º Certificado médico de no parecer enfermedad contagiosa.
- 4.º Adjuntar una fotografía tamaño carnet.
- 5.º Tener 8 años o cumplirlos dentro del año natural en el que se solicita la matrícula.

B) DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA MATRICULARSE HABIENDO CURSADO EL AÑO ANTERIOR EN ESTE CENTRO.

Entregar debidamente cumplimentado el impreso de matrícula.

Entregar el justificante bancario del pago de la tasa correspondiente.

Automáticamente tras la entrega de estos documentos el alumno quedará matriculado en el centro. El día de la asignación de horarios los podrá concretar con los profesores correspondientes.

En el momento en que **comiencen las clases de cada trimestre**, si el alumno (o en caso de ser menor de edad el padre/madre/tutor del mismo) no ha entregado debidamente cumplimentado el impreso en secretaría para causar baja como alumno del centro, **se procederá al cobro** domiciliado de la correspondiente tasa trimestral.

Este procedimiento se aplicará tanto para enseñanzas oficiales como extraordinarias.